



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 322 -2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre, **22.SET.2016**

VISTO:

Informe N°1035-2016-OPP/MPJB del 20 de Setiembre de 2016; el Informe N° 247-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB del 20 de Setiembre de 2016; Planilla de Viáticos N° 086-2016-MPJB del 20 de Setiembre de 2016; el Memorando N° 385-2016-GM-A/MPJB del 20 de Setiembre de 2016; el Informe N° 1019-2016-OPP-GM/MPJB del 19 de Setiembre de 2016; el Informe N° 353-2016-GAF-GM-A/MPJB emitido por el Gerente de Administración y Finanzas del 20 de Setiembre de 2016, que dispone se emita el acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013 se regulo "El otorgamiento de viáticos para viajes en Comisión de Servicios en el Territorio Nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/ 320.00 nuevos soles por día..."

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio del 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimiento para el Otorgamiento y Control de Viáticos para Funcionarios o Servidores de la Municipalidad provincial Jorge Basadre dentro y fuera del territorio nacional" cuyo objeto es establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la municipalidad.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB de fecha 31 de Marzo de 2016, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración de Finanzas, para emitir actos resolutivos de asignación de viáticos.

Que, a través del Informe N° 1019-2016-OPP-GM/MPJB el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que en coordinación con la Alta Dirección se ha prevista el viaje a la ciudad de Lima los días Jueves 22 y Viernes 23 de Setiembre con la finalidad de realizar coordinaciones con la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP-MEF), para ver las propuestas de financiamiento requeridas en el Oficio N° 443-2016-MPJB-A y reunirse con Funcionarios del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), a su vez realizar coordinaciones con Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia de Concejo de Ministros(PCM); el mismo que ha sido autorizado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 385-2016-GM-A/MPJB Gerencia Municipal,

Que con Informe N° 247-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la planilla de viáticos N° 086-2016-MPJB a la ciudad de Lima de fecha 20 de Setiembre 2016, con una duración de dos días, Costo por día S/320 siendo un total de S/ 640.00(Seiscientos Cuarenta con 00/10) , pasaje ida y vuelta aérea por el monto de S/694.00(Seiscientos Noventa y Cuatro con 00/100), el 22 al 23 de Setiembre corresponde a MBA Duberly German Limache , cuya finalidad es de realizar coordinaciones con la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP-MEF), para ver las propuestas de financiamiento requeridas en el Oficio N° 443-2016-MPJB-A y reunirse con Funcionarios del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), a su vez realizar coordinaciones con Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia de Concejo de Ministros(PCM); otorgándosele una asignación de viáticos total de S/ 1,334.00 (Un Mil Trescientos Treinta y Cuatro con 00/100 soles), de acuerdo a la Directiva Interna de Viáticos N° 004-2015;





Que, a través del Informe N° 353-2016-GAF-GM-A/MPJB el Gerente de Administración y Finanzas, señala que de acuerdo al artículo N° 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 señala en el punto 40.2 (...) para la asignación de viáticos se utiliza la planilla de viáticos que deberá regularse mediante resolución del Director General de Administración y teniendo la planilla de Viáticos N° 086-2016 emitida por la Sub Gerencia de Contabilidad se derivó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la previa certificación presupuestal;

Que mediante Informe N°1035-2016-OPP/MPJB el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado certificación de disponibilidad Presupuestario, se adjunta la planilla de viáticos N° 086 por un monto Total de S/ 1,334.00 (Un Mil trescientos Treinta y Cuatro con 00/100 soles), de la estructura presupuestal correspondiente al presente año 2016, siendo su certificación presupuestal el siguiente:

Cadena Presupuestal : 9002.3999999.5000936.03.006.0010
Secuencia Funcional : 0096
Nemonico : 3296
Fte Financ./Rubro : 5RD/18
Monto : S/ 1,334.00

Que, estando al informe emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal y la autorización de comisión de servicios a favor de MBA Duverly German Limache como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y estando a la ampliación de desconcentración de Funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB a este despacho.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor del Señor MBA. Duverly German Limache – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, por los días 22 y 23 del presente mes, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de: S/. 1.334.00 (Un Mil Trescientos Treinta y Cuatro con 00/100 soles), conformado la asignación presupuestal siguiente:

Cadena Presupuestal : 9002.3999999.5000936.03.006.0010
Secuencia Funcional : 0096
Nemonico : 3296
Fte Financ./Rubro : 5RD/18
Monto : S/ 1,334.00

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas